

RESUMEN

1. Desde el último examen de las políticas comerciales, realizado en 2010, Gambia ha mantenido un régimen de comercio e inversión, en general, abierto. La principal reforma de la política comercial ha consistido en adoptar, el 1º de enero de 2017, el Arancel Externo Común (AEC) de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), de cinco bandas.

2. Gambia es el país más pequeño de África continental y uno de los países más pobres del mundo; sus ingresos per cápita son inferiores a 500 dólares EE.UU., y aproximadamente la mitad de sus 2 millones de habitantes vive por debajo del umbral de pobreza (1,25 dólares EE.UU. diarios).

3. Gambia ha resistido a la crisis financiera mundial relativamente bien; en 2007-2010 registró un crecimiento económico sólido (más del 5,6% en promedio). No obstante, el nivel de crecimiento del PIB real ha sido considerablemente inferior (2,9% en promedio en 2010-2016), debido a la mala gestión de las finanzas públicas y a la acumulación de deuda pública, agravada por las perturbaciones externas.

4. El nuevo Gobierno de Gambia se enfrenta a varios retos económicos, especialmente en la esfera de las finanzas públicas. El Estado sigue desempeñando una función importante en la economía, y prácticamente todas las empresas de propiedad estatal tienen dificultades financieras. El alto endeudamiento del Estado y las condiciones restrictivas de la política monetaria, que han dado lugar a tipos de interés muy elevados, han desplazado al sector privado. Aunque el país está abierto a la inversión extranjera, el crecimiento económico se ha visto frenado por un entorno empresarial desfavorable, en particular, un sistema tributario complejo y deficiencias en la infraestructura. Las entradas de inversión extranjera directa (IED) en Gambia han sido inestables, y se mantienen muy por debajo de los niveles registrados antes de la crisis financiera mundial.

5. La economía de Gambia depende esencialmente del sector de los servicios (66% del PIB en 2016) como principal motor de crecimiento, y de un sector agrícola inestable y propenso a la sequía (21% del PIB en 2016). Las remesas y la ayuda internacional cumplen una función importante en el sostenimiento de la economía. En el sector de los servicios, el turismo aporta entre el 16% y el 20% del PIB y ha sido la mayor fuente de divisas, pese al difícil entorno existente (debido al brote de Ébola en países vecinos). El comercio al por mayor y al por menor también es un sector importante de la economía (alrededor del 25% del PIB), lo cual es reflejo de la contribución de las reexportaciones (principalmente de textiles), que en los últimos años representaron en torno al 70-80% de las exportaciones totales. El sector manufacturero (que representa entre el 5% y el 6% del PIB) abastece principalmente al pequeño mercado interno. El sector de la pesca aporta alrededor del 2% del PIB. En mayo de 2017 se levantó la moratoria sobre la pesca industrial.

6. Las importaciones de mercancías de Gambia superan con creces a sus exportaciones. Su base de exportación es muy reducida (19,1 millones de dólares EE.UU. en 2015), y consiste principalmente en cacahuetes y pescado. Los principales interlocutores comerciales por lo que se refiere a las exportaciones son la Unión Europea, Viet Nam, la India y China; la mayor parte de las importaciones procede de la Unión Europea, África Occidental (Côte d'Ivoire y el Senegal), el Brasil y China.

7. Gambia depositó su instrumento de aceptación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio el 11 de julio de 2017. Gambia forma parte del Grupo de PMA y del Grupo de países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), el Grupo Africano y el G-90, y es uno de los patrocinadores del documento "W52". En el período objeto de examen, Gambia presentó unas 20 notificaciones a la OMC, pero todavía hay algunas notificaciones pendientes (como las relacionadas con la ayuda interna a la agricultura).

8. La OMC y el régimen de comercio de la CEDEAO proporcionan los parámetros básicos de la política comercial de Gambia. El Ministerio de Comercio, Industria, Integración Regional y Empleo (MOTIE) se encarga de la formulación y coordinación de la política comercial. Algunos de los programas y planes de política comercial, incluida la política agrícola, o bien han expirado o bien podrían mejorar con un cambio de orientación.

9. En enero de 2017, Gambia aplicó -con un retraso de dos años- el nuevo AEC de la CEDEAO de cinco bandas. Salvo en el caso de las mercancías abarcadas por el Plan de Liberalización del Comercio de la CEDEAO (ETLS), que tienen acceso libre de derechos, actualmente Gambia aplica el AEC a todos sus interlocutores comerciales (incluidos los demás miembros de la CEDEAO), sin excepciones y sin recurrir a ninguna de las medidas de protección suplementaria previstas en los reglamentos de la CEDEAO. Todas las mercancías importadas están sujetas al gravamen comunitario de la CEDEAO y el gravamen de la Unión Africana.

10. Para Gambia, el paso de su Arancel de Aduanas (2010) al AEC de la CEDEAO constituye una reforma arancelaria importante, que ha supuesto ajustar los tipos arancelarios aplicables a casi dos tercios (4.000) de las líneas arancelarias. La clasificación del AEC de la CEDEAO consta de productos sociales esenciales (libres de derechos); productos esenciales, materias primas y bienes de capital (tipo del 5%); productos intermedios (tipo del 10%); productos de consumo (tipo del 20%); y bienes específicos para el desarrollo económico (tipo del 35%). En general, la aplicación del nuevo AEC de la CEDEAO supone un pequeño recorte arancelario para la economía gambiana. El promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados del AEC (12,3%) es inferior al del Arancel de Gambia de 2010 (14,1%), y en la actualidad hay una variedad más amplia de productos clasificados como insumos (productos esenciales, materias primas y bienes de capital), cuyos aranceles han sido reducidos al 5%. Los promedios arancelarios más elevados son los aplicados a los animales vivos y la carne (que aumentaron del 15,2% al 24,1%) y al vestido (20%). No obstante, el AEC de la CEDEAO se considera problemático en diversos sectores desde el punto de vista de la competitividad y la seguridad alimentaria.

11. Ninguno de los tipos del AEC de la CEDEAO supera las consolidaciones arancelarias de Gambia, pero existe una gran diferencia entre el promedio de los tipos consolidados (103,4%) y el de los tipos NMF aplicados (12,3%). La mayor parte de los aranceles de los productos agrícolas se ha consolidado en un tipo máximo del 110% (para alrededor del 90% de todas las líneas arancelarias de estos productos), mientras que la cobertura de las consolidaciones de las líneas arancelarias de productos no agrícolas es escasa (0,7% del total de estas líneas). Esto reduce la previsibilidad del régimen arancelario, aunque, en la práctica, el AEC de la CEDEAO funciona como el arancel aduanero consolidado de Gambia, con el compromiso de aplicar estos tipos en régimen NMF.

12. Los procedimientos aduaneros de Gambia respecto a la valoración en aduana, las normas de origen y el tránsito se rigen por las normas de la CEDEAO. Gambia ha notificado a la OMC que sus leyes, reglamentos y procedimientos administrativos están en conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. En julio de 2013 Gambia aplicó el Plan Interestatal de Tránsito por Carretera (ISRT) de la CEDEAO; además, utiliza el SIDUNEA++ como sistema de gestión aduanera.

13. Se puede comerciar con la mayor parte de los productos sin ninguna restricción. Aunque resulta difícil hacer un inventario exhaustivo de las medidas no arancelarias aplicadas por Gambia, se puede señalar que se mantienen algunas prohibiciones y restricciones a la importación, principalmente por razones de seguridad nacional, para proteger la moralidad pública y para cumplir los compromisos internacionales. Sin embargo, Gambia ha notificado a la OMC que no mantiene un sistema de licencias de importación. No ha utilizado nunca medidas comerciales especiales.

14. Por lo general, los procedimientos de exportación son similares a los de importación. Gambia no aplica impuestos de exportación, salvo en el caso de los desperdicios y desechos de metales preciosos. En algunas ocasiones ha impuesto prohibiciones a la exportación de madera.

15. La Agencia de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia (GIEPA) se encarga de la promoción de las inversiones y las exportaciones, de la administración del programa del certificado de inversión especial y de la zona de elaboración para la exportación situada cerca del aeropuerto internacional de Banjul. El certificado de inversión especial ofrece diversos incentivos (para la IED de un mínimo de 250.000 dólares EE.UU. en sectores y zonas prioritarios).

16. Los derechos de aduana, los impuestos especiales y el IVA constituyen la principal fuente de ingresos del Gobierno. Recaen principalmente en los productos importados, ya que la base industrial del país es muy reducida. Los productos importados destinados a la reexportación

también están sujetos a derechos de aduana e impuestos de importación. En enero de 2013 se introdujo un régimen de IVA (en sustitución del impuesto sobre las ventas), que se aplica a todos los bienes y servicios imponible a un tipo uniforme del 15%. No obstante, con el fin de salvaguardar la competitividad de la economía, se han otorgado considerables exenciones de derechos e impuestos de importación para las importaciones de bienes de capital y productos intermedios.

17. Determinados productos y servicios están sujetos a impuestos especiales. El sistema impositivo para los bienes importados es diferente del que se aplica a los de producción nacional. Los "derechos" especiales se aplican a ciertos bienes producidos en el país y servicios de telecomunicaciones; los tipos son *ad valorem*. Los bienes importados están sujetos a "impuestos" especiales; se aplican tipos específicos a algunos productos y tipos *ad valorem* a otros. La aplicación de un trato diferenciado entre los productos importados y los de producción nacional depende de su precio. No obstante, al parecer, se otorga un trato diferenciado a los vehículos automóviles usados.

18. Gambia ha realizado progresos en el ámbito de las normas y las prescripciones técnicas. La Oficina de Normas de Gambia (TGSB) entró en funcionamiento en 2011 y desde entonces ha promulgado 33 normas, la mayoría de ellas basadas directamente en normas internacionales. La TGSB participa en el proceso de Armonización de Normas de la CEDEAO (ECOSHAM). Actualmente, no hay ningún reglamento técnico en vigor. En cuanto a las medidas sanitarias y fitosanitarias, en 2011 entró en vigor una nueva Ley de Inocuidad y Calidad de los Alimentos, y seguidamente se creó la Autoridad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos. Por otro lado, parece que los regímenes de sanidad animal y protección fitosanitaria están obsoletos, y se necesita asistencia internacional para modernizarlos.

19. Las normas en materia de competencia se rigen por la Ley de Competencia de 2007, y la Comisión de Competencia y Protección de los Consumidores (GCCPC) es el organismo encargado de su observancia. La GCCPC ha venido desempeñando una función más activa, llevando a cabo investigaciones que han dado lugar a la aplicación de medidas correctivas y realizando estudios de mercado, en particular en los mercados del arroz y el azúcar.

20. Según las autoridades, Gambia ha reformado su régimen de contratación pública conforme a las mejores prácticas internacionales. La Ley de la Autoridad de Contratación Pública fue modificada en 2014, y se ha establecido una Junta Independiente de Examen de Reclamaciones para resolver las diferencias. Los valores de umbral de la contratación no han variado; no se permiten contratos que superen los valores de umbral, a menos que se haya obtenido la autorización previa de la Autoridad. Actualmente, la aprobación de los proyectos valorados en más de 10 millones de dalasis corresponde a la Junta de Adjudicaciones Mayores. Solo se podrá recurrir a la licitación pública internacional cuando las mercancías, obras o servicios no se puedan obtener a precios y en condiciones competitivos de al menos tres proveedores de Gambia.

21. Gambia modificó su Ley de Propiedad Industrial en 2015; como consecuencia, se amplió el período de protección de las patentes de 15 a 20 años, se introdujeron disposiciones para asegurar la conformidad con el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y se aumentaron las sanciones por infracción. La Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) se encarga de realizar un examen sustantivo de las solicitudes de patente y de modelos de utilidad. Las indicaciones geográficas se protegen como marcas colectivas.

22. En cuanto a la evolución del sector de los servicios, según las autoridades, el sector bancario tiene liquidez y es rentable. No obstante, los bancos suelen estar demasiado expuestos a la deuda pública, lo cual puede aumentar los riesgos a largo plazo. La mayor parte de los bancos son de propiedad extranjera. El sistema de pagos, incluida la infraestructura de compensación y liquidación, se ha modernizado gracias a la introducción de mejoras técnicas. La infraestructura de telecomunicaciones también ha sido objeto de mejoras sustanciales, con el establecimiento de la estación de aterraje del cable submarino "Africa Coast to Europe" (entre la costa africana y Europa) en 2012 y la finalización de la red troncal de fibra óptica de alcance nacional en 2015. La nueva Política Nacional de Información e Infraestructura de las Comunicaciones 2017-2025 tiene por objetivo crear un entorno reglamentario neutro con respecto a la tecnología y facilitar un acceso a la banda ancha más asequible en el país. Dos de los cuatro operadores de telefonía móvil son de propiedad extranjera.

23. Alrededor de la mitad de la población de Gambia depende de la agricultura de subsistencia y de unos pocos cultivos comerciales (principalmente cacahuetes) como medio de vida. Sin embargo, el país es, con gran diferencia, un importador neto de alimentos, vulnerable a las sequías y a otras catástrofes naturales. El sector agrícola adolece de un nivel insuficiente de inversión y de una productividad baja. Para satisfacer la mayor parte de las necesidades del país en lo que se refiere al arroz (principal producto de primera necesidad) se recurre a las importaciones, pero el Gobierno tiene planes ambiciosos para aumentar la producción a fin de que el país llegue a ser autosuficiente en arroz.